



Cerro Sombrero, 06 de agosto de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 040/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2019, de Don Christian Santana, DAF, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 15 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 15 del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N 15

MAYORES GASTOS

22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$	3.300	341
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	<u>3.300</u>	
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$	200	571
22-08-999-000-000	OTROS		200	571
22-08-999-000-000	OTROS		500	561
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		<u>2.400</u>	511
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	<u>3.300</u>	

REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de finanzas o de personal y al interesado, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.

JUAN BARRÍA PERALTA
Secretario Municipal (S)

JBP/MMG/MMG/CAB/ella



PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Alcalde (S)

